

y librados sin hijos, y de los que igualmente los tengan menores
de edad y que hagan parte de la M. V. en
este Partido. En su virtud acordaron se guarde
y cumpla a la mayor brevedad

— El Boletín 243 inserta una circular de la Diputación
Prov.ª por la que autoriza a los Ayuntamientos para conceder
una moratoria hasta agosto próximo a los deudores
al Pósito que la soliciten pagando en el acto las creces
devengadas. En su consecuencia acordaron se tenga
presente en los casos que ocurran

— El 252 previene en circular al Gobierno Político que
los Citados de Montes del común corresponden al subdele-
gado de ellos. Su nombramiento con aprobación de el
Gobierno Político. En vista acordaron se que y cumpla esto
en sus partes

— Últimamente se dio la decisión del Intendente de Montes de
la Prov.ª a la consulta hecha en diez y nueve de Agosto, so-
bre limitar la cuota del vino por las personas y cantidad
en el mismo; y como quiera que en su contenido se descubre
que al informar la comisión le ha' dado distinta inteligencia
de la que en sí envuelve la repetida consulta, seguncom.
por falta de explicación de parte de este Ayuntamiento, o por
no haberla estudiado bien aquella oficina; acordaron se
lleve a efecto el envío a que aspiraba esta Municipal-
dad, respecto a que el temate ha de celebrarse hoy y
no hay tiempo para reproducir su concepto mas explícita-
mente, sin perjuicio de hacerlo después al mismo Sr. Intend.
con el resultado que produjera para su aprobación; y de
ponerlo en noticia de la Exma. Diputación Prov.ª para
su gobierno, y para implorar su protección en el in-
terado caso de que la Intendencia no accediere a una
mutación reiterada, y en la que reporta conocida Men-
tado este empobrecido Polidario, a cuyo fin se comu-

